



# CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE PARA INTERINATOS

[NO. 09-ACAD-2024-INT-LIC-ING]





**CONVOCATORIA EXTERNA DOCENTE PARA INTERINATOS NO. 09-ACAD-2024-INT-LIC-ING PARA EL SEMESTRE AGOSTO - DICIEMBRE DE 2024**

*Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, a 02 DE AGOSTO DE 2024*

Con fundamento en los “LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE DEBE REUNIR EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS”, el Tecnológico Nacional De México, Campus Superior de Nuevo Casas Grandes (ITSNCG) lanza la presente

**CONVOCATORIA EXTERNA DOCENTE  
PARA MATERIAS VACANTES DE LICENCIATURAS E INGENIERÍAS**

Dirigida al personal docente con experiencia en impartición de la Educación Superior interesado en participar para cubrir el interinato en el periodo agosto - diciembre de 2024 de acuerdo con el catálogo de asignaturas vacantes del anexo 01, bajo las siguientes especificaciones y bases de participación:

**I. DE LOS REQUISITOS**

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Escrito libre de solicitud para participar, indicando las materias de interés.
2. Curriculum Vitae actualizado, debidamente acompañado de la documentación que compruebe lo que en él se indique.





3. Adjuntar la documentación correspondiente que avale experiencia docente en educación superior, de al menos un año.
4. Copia de título y cédula profesional, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente.
5. Haber sido seleccionado por la Comisión de Evaluación y aprobar el concurso de oposición.

## II. DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL

Las personas participantes en la presente convocatoria deben integrar y enviar su expediente digital, bajo las siguientes indicaciones:

1. Crear una carpeta digital, nombrada en mayúsculas con el nombre completo de la persona participante, sin acentos, bajo la estructura: "APELLIDO + APELLIDO + NOMBRE(S)".
2. Incluir en subcarpetas los documentos correspondientes de los puntos 1 al 5 descritos en la sección I "DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN", en formato de imagen (JPEG, PNG, etc.) y/o en formato de documento portátil (PDF).
3. Enviar la carpeta digital al correo electrónico: [d-academico@itsncg.edu.mx](mailto:d-academico@itsncg.edu.mx)

## III. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La función de la Comisión es evaluar y valorar el perfil académico y profesional de las personas interesadas en participar en la presente convocatoria. Estará integrada por:

- a. La persona titular de la División/Área Académica correspondiente.
- b. La persona que en el momento de haber sido publicada la presente convocatoria tenga el nombramiento de presidente(a) de Academia del programa educativo o área académica correspondiente.





- c. Los miembros a que se refieren los incisos anteriores elegirán mediante el siguiente proceso a un docente de la academia correspondiente:
  - i. Se extiende la invitación a los docentes mejor calificados en el área de conocimiento de que se trate.
  - ii. Se elegirá de entre las personas que hayan aceptado la invitación, por insaculación, a un docente para integrarse a la Comisión.

La Comisión de Evaluación es la responsable de la ejecución y calificación del concurso de oposición a que se sometan las personas interesadas en participar en la presente convocatoria, así como de la elaboración y aplicación de la rúbrica que evalúa los expedientes digitales recibidos.

#### **IV. DEL CONCURSO Y EXAMEN DE OPOSICIÓN**

El concurso de oposición es el medio para la evaluación de las personas interesadas en participar en la presente convocatoria, para el cual se observa el procedimiento siguiente:

1. La Comisión de Evaluación revisa los expedientes digitales recibidos, en apego a las bases de la presente convocatoria.
2. En el caso de recibir más de 3 expedientes, solicitando la misma materia vacante, la Comisión de Evaluación selecciona los 3 expedientes mejores calificados para presentar el examen de oposición, el cual puede ser mediante una prueba escrita o una clase muestra.
3. La Comisión de Evaluación debe comunicar a las y los aspirantes oportunamente, el lugar y fecha en que se llevará a cabo el examen de oposición, así como los detalles precisos que se deben tener en cuenta para su presentación.
4. La Comisión de Evaluación debe entregar por escrito a la Dirección Académica del Instituto los resultados del concurso de oposición, mediante oficio simple acompañado de los anexos necesarios.





5. La Dirección Académica del campus, por conducto de la persona titular de la División/Área Académica respectiva, notifica a los participantes el resultado del concurso. A falta del dictamen favorable o ausencia de candidatos inscritos, el concurso será declarado desierto y la Dirección del Instituto podrá designar a quien impartirá las materias vacantes resultantes libres.

Los criterios de evaluación que debe tomar en cuenta la Comisión de Evaluación para el concurso de oposición son:

1. Resultado de la evaluación del área de conocimiento
2. Resultado del dominio didáctico-pedagógico en la presentación.

Los criterios que debe tomar en cuenta la Comisión de Evaluación para formular sus dictámenes son:

1. Formación académica y grados obtenidos.
2. Experiencia académica en educación superior.
3. Experiencia profesional.
4. Los resultados del concurso de oposición.

***El dictamen de la Comisión de Evaluación será inapelable.***

## **V. MARCO NORMATIVO**

1. Las personas interesadas, la Comisión de Evaluación y la autoridad académica deberán sujetarse y tener en consideración durante todo el proceso de la presente convocatoria lo dispuesto en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM.





**VI. DE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN**

1. Los participantes no podrán exceder de 40 horas semana/mes en su asignación final de horas luego de concursar en esta convocatoria.
2. Las horas vacantes objeto de la presente convocatoria tendrán vigencia y tipo de contratación de acuerdo con las siguientes tablas:

TABLA 01 VIGENCIA Y TIPO DE CONTRATACIÓN		
MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
Escolarizada	23 de agosto de 2024	21 de diciembre de 2024
Educación a Distancia Periodo 01 (Sabatinos y Unidad Académica Buenaventura)	23 de agosto de 2024	26 de octubre de 2024
Educación a Distancia Periodo 02 (Sabatinos y Unidad Académica Buenaventura)	26 de octubre de 2024	21 de diciembre de 2024
<i>Tipo de contratación: serán asignadas mediante contrato de tiempo determinado.</i>		





## VII. DE LAS FECHAS IMPORTANTES

1. La Comisión de Evaluación revisará la documentación en apego a los requerimientos académicos de la convocatoria de acuerdo con la siguiente programación de fechas:

Actividad	Fecha / periodo
1. Publicación de convocatoria	02 de agosto de 2024
2. Recepción del expediente	Del 02 al 07 de agosto de 2024
3. Asignación de expedientes a la Comisión de Evaluación correspondiente	07 de agosto de 2024
4. Proceso de evaluación de expedientes	08 y 09 de agosto de 2024
5. Comunicación del día, hora y lugar del concurso de oposición a los participantes	09 de agosto de 2024
6. Concurso de oposición	12 y 13 de agosto de 2024
7. Proceso de emisión del dictamen por la Comisión de Evaluación	14 de agosto de 2024
8. Publicación de resultados (serán inapelables)	15 de agosto de 2024

## VIII. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

1. Lo resultados serán comunicados mediante correo electrónico a través de la División / Área Académica correspondiente.





## IX. CASOS NO PREVISTOS

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la autoridad académica.

### ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**RAYMUNDO PRIETO OLIVAS**  
SUBDIRECTOR ACADÉMICO

**ALEXIS ALFREDO SÁENZ ARAGONEZ**  
DIRECTOR ACADÉMICO





**ANEXO 01 – CON EL SIGUIENTE CÓDIGO QR SE PODRÁ CONSULTAR LA RELACIÓN DE  
MATERIAS VACANTES DE NIVEL LICENCIATURA Y LOS HORARIOS PREVISTOS**



*Nota: La información de las materias vacantes y horarios previstos podría variar en función de las necesidades del Instituto. En caso de presentar problemas con el código QR, se pone a disposición de las personas interesadas el siguiente correo de soporte: [d-academico@itsncg.edu.mx](mailto:d-academico@itsncg.edu.mx)*

